



Quaranta maravedis.

260 448

**SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.**

Expediente, de filiación, y Nobleza, de su familia, actuado en el Juzgado de el Señor Governador Actual, político, y militar de la Ciudad de Cartaxena. El Señor Marqués, de la Cámara, y Váner, Caballero del Orden de Santiago, y por ante D.<sup>o</sup> Juachín de Madrid, C.<sup>o</sup> mayor del Ayuntamiento de dicha Ciudad, con questo dho expediente (de quarenta, y sus fees as utiles y principios con un Escudo de Armas, y finaliza, con un Abol genealogico) puesto en forma de libro, con cubierta de pergamino, y quatro correitas de rana blanca, para unax re; y de el apaxere, que en los dias, y nueve de Octubre del año pasado de mil, ochocientos, y tres, dicho D.<sup>o</sup> Josef Garcia de Laxera, y Lepa por su, y como Padre, y legitimo Administrador de los personas, y bienes, de D.<sup>o</sup> Juachín, D.<sup>o</sup> Antonio, D.<sup>o</sup> Josef, y D.<sup>o</sup> Rosendo Garcia de Laxera, su quatro hijos, y de D.<sup>o</sup> Olalla Jimenez, su legitima Consorte, presento pedimento, ante la Real Justitia de la Ciudad de Cartaxena, por el Juzgado de el Señor Governador; y por ante D.<sup>o</sup> Juachín de Madrid, C.<sup>o</sup> mayor de su Ayuntamiento; exponiendo, que por los Diputados, de dicha su diputación, se intentaba, incluso, equivocadamente, a los Expresados sus hijos en las letras, y padrones, que con motivo de los Sextos, y quintos de Soldado, para reemplero del Exército, y de los Replamientos de Milicias Provinciales del Reino, se mandaron hazer en la Ciudad de Lorca, siendo constante, y publico estaban todos exemptos de dho gravamen, por su Estado, y qualidad de No